

UNA GUÍA PARA
LOS CIUDADANOS
DEL CONDADO DE
SNOHOMISH

¡Gracias por sus esfuerzos en la comunidad para ayudar a 1 de cada 6 habitantes de Washington que luchan contra la inseguridad alimentaria. ¡Donar alimentos es bueno para sus vecinos y el medio ambiente!

Porfavor encuentre su guía paso a paso para donar el exceso de alimentos a organizaciones de lucha contra el hambre.

El Departamento de Salud del Condado de Snohomish es su recurso para la seguridad alimentaria y organizaciones acreditadas de lucha contra el hambre.

3020 Rucker Avenue, Suite 104
Everett, WA 98201
Food Safety Voicemail line:
425-339-8730



**SNOHOMISH
COUNTY**
HEALTH DEPARTMENT

RESCATE DE ALIMENTOS

GUÍA DE DONACIÓN – COCINAS EN CASA

Cómo Donar

1. Revise los alimentos aceptables en el reverso de esta página para asegurarse de que lo que tiene para donar pueda ser aceptado en su organización local de lucha contra el hambre.
2. Póngase en contacto con su organización local de lucha contra el hambre para averiguar qué tipo de alimentos están aceptando en este momento y cómo puede entregarles la donación.
3. Inspeccione su mercancía para asegurarse de que sean seguros para donar:
 - el empaquetado (embalaje) y la etiqueta originales deben estar intactos.
 - los alimentos y los empaques deben estar limpios y en buen estado.
 - el alimento no requiere refrigeración por seguridad.
4. Asegúrese de que los alimentos se transporten de manera segura:
 - en un recipiente limpio para evitar la contaminación cruzada.
 - si la comida está congelada, transporte en un recipiente aislado térmicamente para mantener temperaturas seguras durante todo el viaje.
5. Prepárese para compartir la siguiente información con la organización que recibirá los alimentos:
 - la fuente original de la comida.
 - cantidad total de artículos en su empaque original.
 - dónde se almacenó y por cuánto tiempo.

*Department of Health Charity Food Donation Guidance available online:

<https://doh.wa.gov/community-and-environment/food/food-worker-and-industry/charity-food-donations>

Cómo ser un “Buen Samaritano”

La Ley de Donación de Alimentos del Buen Samaritano, Capítulo 69.80.031 RCW, es una ley que ofrece a los donantes de alimentos protección contra responsabilidad penal y civil si los alimentos que donan son *aparentemente sanos*. Para garantizar la salubridad de sus donaciones de alimentos, mantenga buenos registros de las condiciones de manipulación y almacenamiento de los alimentos, incluidas las temperaturas, los tiempos y los lugares. ¡Recuerde donar alimentos solo si se los comería usted mismo! Usted y su familia deberían haber comprado y almacenado los alimentos en un lugar seguro antes de donarlos a los necesitados.

Comparta Alimentos, No Gérmenes...

Las organizaciones de lucha contra el hambre no pueden aceptar sus comidas preparadas en casa, a excepción de panes horneados en casa o dulces que no requieren refrigeración por seguridad. Solo traiga alimentos pre-empaquetados y preparados comercialmente a su organización y guarda la sopa o los guisos para tus amigos, familiares o en el congelador de su casa. Si está interesado en ofrecer una gran parte de su tiempo, alimentos y tal vez habilidades para hornear a un banco de alimentos local, considere obtener una Tarjeta de trabajador de alimentos del estado de Washington, que se puede encontrar visitando: www.foodworkercard.wa.gov

Tipo de Alimentos	Los Alimentos son SEGUROS para Donar si:	Los Alimentos NO son SEGUROS para Donar si:
Alimentos no perecederos empaquetados comercialmente (p. ej., productos enlatados o en caja)	Han sido almacenados en un área fresca, seca y limpia lejos de mascotas, plagas, inundaciones o incendios.	Latas que están oxidadas, severamente dañadas, abultadas o con fugas. Paquetes que están dañados o abiertos.
Alimentos congelados empaquetados comercialmente (p. ej., carnes, verduras, comidas congeladas)	Sólido Congelado.	Previos o actualmente descongelados o refrigerados. Quemaduras severas por congelamiento y/o empaque abierto o dañado.
Frutas y Vegetales Enteros Frescos.	Comprado en la tienda o cultivado en casa y almacenado en un área fresca, seca y limpia.	Frutas y vegetales que muestren un deterioro significativo o que ya hayan sido cortadas.
Productos Horneados no Perecederos	Preparado y manipulado de acuerdo con el código WAC 246-215* y con una etiqueta que indique el origen, los ingredientes y los alérgenos comunes.	Artículos que han sido manipulados con las manos desnudas, o que están contaminados, con moho o rancios.
Alimentos Listos para Comer, Recién Preparadas	Preparado en una cocina comercial o donante de acuerdo con el código WAC 246-215.	Cualquier cosa cocida, preparada, sellada al vacío o enlatada en una cocina casera.
Alimentos para Bebé	Almacenado de acuerdo a la etiqueta	Fórmula infantil caducada
Ganado Doméstico y Carnes de Caza	Debe llevar las etiquetas apropiadas de acuerdo con el código WAC 246-215 y estar aprobado por el Departamento de Salud del Condado de Snohomish. Consulte la Guía de donación de Carne de Caza y Ganado para conocer más regulaciones.	Carne que no esté etiquetada, sin una Fuente(origen) verificada y cualquier cosa que no haya sido aprobada por el Departamento de Salud del Condado de Snohomish.

*WAC 246-215 is available through the Snohomish County Health Department or Washington DOH, please call the number on this form for a copy or to request information or approval of donor kitchens and meat donations.